

Miércoles 16 de Febrero de 1921

LO QUE VALE UNA VIDA

"Los problemas sociales no se resuelven a balazos; cada vida está avaluada en ochenta mil pesos, de manera que no sólo por vanidad, sino por conveniencia para la economía nacional, hay que evitar los procedimientos que acarrean las pérdidas de vida".- (Palabras del señor Arancibia Lazo, "El Mercurio, 11 de Febrero").

"En uno de estos encuentros los señores Arancibia y Gandulfo corrieron revolver en mano, amenazando a los contra-manifestantes."- ("El Mercurio"; 14 de Febrero).

Don Héctor Arancibia estima - y es persona que entiende en materia de avalúo de los hombres - que cada individuo, sólo por el hecho de estar vivo, vale \$80,000 redondos.

Es es, precisamente, este un valor comercial. Si un ciudadano se presenta al Banco de Chile, v.gr., pidiendo un préstamo con garantía de su propia persona, es probable que el gerente le manifieste acto continuo, con la mejor de sus sonrisas, que necesita "consultar al directorio". "Consultar al directorio", en términos bancarios, es sinónimo de "pasar el proyecto a comisión", en jerga legislativa, o de la frase "no tenga usted cuidado, lo tendré muy presente", con que los políticos despiden a los que solicitan algún empleo público.

Pero de todas maneras el saber que uno - aun cuando sea poeta, pentecostal, motociclista o diputado, y no produzca el interés correspondiente - equivale a una suma respetable de dinero, halaga profundamente el amor propio.

La mayoría de la gente no lo sabe, y de ahí que haya, todavía, desgraciados que se vendan por sumas irrisorias.

El propio señor Arancibia, que es técnico en materia electoral, debe haber tropezado, en más de una ocasión, con individuos baratísimos, ciudadanos que no saben estimarse y se enajenan por mucho menos del "precio de costo", que es cuanto cabe decir en una raza tan prolífica y viril como la nuestra.

Realmente, hay elecciones que parecen verdaderas "baraturas".

Lo que no entiendo claramente es cómo el señor Arancibia ha hecho sus cálculos para llegar a obtener esta cifra única de \$ 80,000, en que estima la vida de cada uno de los habitantes, "cualquiera que sea su edad, sexo o condición", como dice el Código Civil.

Nada más difícil, en efecto, que obtener un promedio sobre cantidades que, a su vez, es difícil calcular.

¿Quién es capaz de decir siquiera aproximadamente lo que vale una vida?

Las compañías de seguros tienen tablas especiales en las cuales se toma como base la edad, la salud y, más que todo, la prima que abona el sucriptor para apreciar el valor de éste.

Pero en la tasación de un individuo, hasta los detalles más insignificantes alteran el resultado del problema.

-El casco pelado de un hombre soltero - decía un celibatario empedernido - vale trescientos mil pesos.

-Verdad - le dijo un agricultor - pero debo observarle que, a diferencia de lo que pasa con los fundos, esos cascos valen más sin animales que con ellos.

La observación del hacendado señalaba sólo uno de los muchísimos factores que influyen en la justipreciación.

No hay dos vidas que valgan exactamente. Aun desde el punto de vista netamente comercial, la vida de Edison, por ejemplo, no puede considerarse de igual precio que la del Pope Julio, o la del gobernador de Melipilla.

Por lo demás, no hay dos personas que se pongan de acuerdo para hacer el avalúo. Es inútil nombrar, para este efecto, peritos y nombres buenos, pues no logran entenderse.

Para el señor Arancibia - verbi gracia - nada vale, la persona del señor Pinto Durán.

Para el señor Pinto Durán nada vale la persona del señor Arancibia.

Y esto se debe a que la estimación del individuo varía con la oportunidad, la hora y hasta con el estado de ánimo del tasador.

Diez minutos antes del asalto a la oficina de San Gregorio, nadie habría sido capaz de decir cuánto valía la vida del teniente Argandoña, ni en cuánto el teniente Gainza estimaba la suya.

Hace apenas una semana que el señor Arancibia decía que la vida de cada hombre valía \$80,000, y anteayer, modificando de hecho su avalúo, empuñando un revólver, amenazaba con quitársela a algunos ciudadanos, sin pensar en abonarles la suma correspondiente.

Ni aún la categoría de la función o puesto público que desempeña el individuo, puede servir de base exacta para atribuir a su vida un valor determinado.

Prueba de ello es el párrafo siguiente - alusivo nada menos que al Presidente de la República - que tomamos textualmente de "Las Últimas Noticias", de fecha 11 del presente:

"Cuando una de las naves de nuestra armada encalló en el bajo Velahue, su comandante, experto marino que iba personalmente dirigiendo "a ojo" la navegación - substituyéndose al oficial piloto, a quien incumbía esta tarea, según las prácticas reglamentarias - ordenó al punto situar el buque. El buque estaba montado sobre una roca conocida; y ésta marcada correctamente en la carta náutica.

"-Me he equivocado - fué la lacónica respuesta del comandante al oficial que le daba cuenta de la operación.

"Dos horas más tarde, salvada la tripulación y puestos en tierra los efectos de más valor, el comandante se disparaba un tiro en las sienes, sancionando así, y por sí propio, la responsabilidad que él mismo había echado sobre su honor de marino.

"La oposición parlamentaria" si se ha de entender que ella habla por boca del señor diputado de Curepto - ha empezado a cuestionar el derecho del Presidente de la República a manejar "a ojo" la nave del Estado, a hacerla andar - como en términos de mar se dice - "a indicaciones del comandante" y opina por que se debe restituir a sus puestos a los oficiales y pilotos, a los Ministros.

"Si ella ganara el pleito, saldrá ganando el señor Alessandri".

Sin más culpa que gobernar en desacuerdo con los Ministros de Estado, he aquí que "Las Últimas Noticias" rebajan a cero el cálculo de \$ 80,000 por persona obtenido por el señor Arancibia. ¡Esto es una atrocidad!

Convengamos en que, para la persona humana, no hay avalúo seguro, y, sobre todo, en que no es posible señalar una cifra común para la vida de cada uno de los miembros de la colectividad.

Así como hay algunas que valen mucho, muchísimo, que son realmente inapreciables; hay otras que no valen nada, o, lo que es peor, sólo pueden estimarse en cantidades negativas.

¿Cuánto vale, en efecto, la de un agitador, un anarquista o un asesino que es causante de la muerte de cinco, diez o quince ciudadanos?

Según la fórmula del señor Arancibia, el problema sería muy sencillo. Estimando el valor del asesino en \$ 80,000, como el de sus víctimas, y representando el primero por A. y por N. el número de éstas, tendríamos la siguiente ecuación:

$$A. = 80,000.- N. (80,000)$$

En otros términos, el individuo que hubiera causado la muerte de tres personas, aun pagando él con su vida, tendría un saldo en contra de \$160,000, es decir, en términos algebraicos, su vida valdría "menos ciento sesenta mil pesos".

No es posible, pues, aplicar a los criminales - llámense agitadores, subversivos o anarquistas - el criterio del señor Arancibia porque sus vidas valen menos que nada.

En estos casos conviene aplicar, más bien, el criterio judicial, que cuando condena a muerte a un asesino, no paga indemnización a la familia del ajusticiado.

